

21 de enero de 2008

UNT reitera su rechazo al Estatuto del Trabajador Autónomo

UNT reitera su rechazo al nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo, el cual afecta a unos 3 millones de trabajadores, y con el se pretenden ampliar los derechos reconocidos en el Pacto de Toledo de 1995 a los autónomos.


En este sentido, este Estatuto reconoce por vez primera a estos trabajadores el seguro de paro, y además se establece el derecho a la jubilación anticipada de todos aquellos autónomos que trabajan en actividades peligrosas. Esto en lo que se refiere a los aspectos positivos.

Pero dicho esto, hay un aspecto muy negativo y que, además, va a tener una gran trascendencia en el futuro: la regulación de la figura del “autónomo económicamente dependiente”, que es caracterizado como aquél que trabaja para un cliente del que depende al menos el 75% de sus ingresos.

La figura del “autónomo económicamente dependiente” hasta ahora abarcaba a unos 700.000 trabajadores, pero con esta nefasta regulación es previsible que su número se multiplique, ya que muchas empresas preferirán recurrir a este tipo de autónomos en vez de contratar directamente a sus trabajadores. Así mismo, a muchos de los ahora contratados sólo se les ofrecerá renovar sus contratos si aceptan desvincularse orgánicamente de la empresa y pasar a ser “autónomos económicamente dependientes” de ella, con lo que desaparecerán casi todas sus responsabilidades laborales y fiscales, se gana en flexibilidad laboral y no hay que dar vacaciones pagadas.

Respecto al tema de las vacaciones, en vez de mantenerse las legalmente reconocidas en el Estatuto de los Trabajadores, que son 30 días naturales al año, a estos trabajadores sólo se les reconocen 15 días hábiles que, además, deben acordarse en el contrato entre el autónomo y el cliente, que es como pasa a denominarse al empresario, que de esta forma pasa a serlo de forma encubierta.

Con esta regulación se intenta facilitar a los empresarios la externalización de buena parte del trabajo, rebajar notablemente los derechos laborales, saltarse legalmente las limitaciones del Estatuto de los Trabajadores y de los Convenios Colectivos, facilitar los ajustes futuros de las plantillas, rebajar costes laborales, y crear una relación de mayor dependencia y desamparo respecto al empresario, que ahora pasa a considerarse como “cliente” del autónomo.

Ante este ataque directo a los derechos de los trabajadores en general, porque ahora gran parte de los trabajadores podrán ser “externalizados”, aunque ahora no sean autónomos, Unión Nacional de Trabajadores (UNT) denuncia la actitud de los sindicatos mayoritarios, UGT y CC.OO., incluidos 



CONSTRUYENDO EL NUEVO SINDICALISMO
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

los del sector, ATA y UPTA, ya que con su acuerdo y permisividad el Gobierno “socialista” ha dado otra vuelta de tuerca a favor del capitalismo mundializador y en contra de los derechos de todos los trabajadores. Es la hora de denunciar a estos sindicatos gubernamentales y amarillos y defender un auténtico sindicalismo nacional: el Nacionalsindicalismo de la UNT.

¡LUCHA CON NOSOTROS POR EL VERDADERO SINDICALISMO!